CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 3

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7109011 de 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA MEDULAR Y LAS LINEAS TECNOLÓGICAS, PRIORIZANADO EQUIPOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO"
VALOR DEL CONTRATO	$130.000.000
PLAZO DEL CONTRATO	11 DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO ASIS – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATISTA	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC
CC o NIT	901203487-3
REPRESENTANTE LEGAL	GRACE KARINA ARDILA CAMACHO
SUPERVISOR DESIGNADO	SORAIDA MOSQUERA MEDINA

En la ciudad de Puerto Asís, a los 14 días del mes de abril de 2025, entre los suscritos SORAIDA MOSQUERA MEDINA, en calidad de supervisor y de otra parte GRACE KARINA ARDILA CAMACHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.489.115, en calidad de representante legal de GRUPO AMAZON SAS ZOMAC, identificada con NIT. 901203487-3, hemos convenido suscribir el acta de ampliación de la suspensión del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	20 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de suspensión No. 1	26 DE DICIEMBRE DE 2024 hasta el 30 de enero de 2025
Fecha ampliación a la suspensión No. 1	31 de enero de 2025 hasta el 13 de marzo de 2025
Fecha ampliación a la suspensión No. 2	14 de marzo de 2025 hasta el 13 de abril de 2025
Fecha ampliación a la suspensión No. 3	14 de abril de 2025 hasta el 21 de abril de 2025
Fecha de reinicio	22 de abril de 2025
Fecha de terminación	26 de abril de 2025

CONSIDERACIONES

Que el contrato de compraventa inició el 20 de diciembre de 2024, el cual tenía un término de 11 días calendarios hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el contrato de compraventa fue suspendido el día 26 de diciembre de 2024 hasta el 30 de enero de 2025 por situaciones de importación y revisión de aspectos técnicos de los elementos, los cuales en diversas actas fueron atendidas logrando así un acuerdo con el contratista para una futura modificación y cumplimiento al objeto contractual.

Que el día 31 de enero de 2025 fue ampliada la suspensión hasta el 13 de marzo de 2025 porque persistían los hechos que motivaron la suspensión.

Que el día 14 de marzo de 2025, nuevamente se requirió realizar ampliación a la suspensión hasta el 13 de abril de 2025, en el sentido que se continuaba con la falta de algunos elementos que estaban en proceso de importación, además, por la falta de un elemento que era pertinente para el funcionamiento de los equipos.

Que se atendieron diversos comités, en donde se solucionaron los inconvenientes técnicos de los insumos, los cuales serán previsto en la respectiva modificación posteriormente del reinicio.

Que el día 10 de abril de 2025, la contratista remite oficio solicitando ampliación de la prórroga de la ampliación de la suspensión, como de establecer la fecha de reinicio y prórroga de 30 días calendario, para la entrega del 100% de los elementos contratados.

Que al respectivo contrato le quedan (05) días calendario para la respectiva ejecución, por lo que se atiende la viabilidad de ampliar la suspensión hasta el día 21 de abril de 2025 y el reinicio a partir del 22 de abril de 2025.

Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. AMPLIAR la suspensión realizada el 14 de marzo de 2025 que finaliza el 13 de abril de 2025, por un término de ocho (08) días calendario del contrato CO1.PCCNTR. 7109011 de 2024, a partir del 14 de abril de 2025 hasta el 21 de abril de 2025.

SEGUNDO. REINICIAR el Contrato de COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA MEDULAR Y LAS LINEAS TECNOLÓGICAS, PRIORIZANADO EQUIPOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO", a partir del día 22 de abril de 2025.

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito de conformidad con los establecido en la presente acta.

CUARTO. Las condiciones del contrato continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Darío A. Guerrero Palacios – Abogado Contratación Centros de Formación
Revisó: Soraida Mosquera Medina - Supervisora del Contrato Soraida Mosquera Medina